República de Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal
Alvarado – Tolima

Alvarado, siete (7) de octubre de dos mil veinte (2020).

Proceso Ejecutivo 730264089001-2020-00024-00.

De conformidad con el numeral 3º del artículo 446 del Código General del Proceso, como se encuentra ajustada a la ley la liquidación obrante a folios 106 vto., y siguientes del cuaderno 1, éste Juzgado le imparte su aprobación.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

ÁLVARO DAVID MORENO QUESADA

Firmado Por:

ALVARO DAVID MORENO QUESADA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL ALVARADO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
19b3982564baa93798942cbd6933b327bd137a98af2fce7a2babbea16569f160
Documento generado en 07/10/2020 08:17:15 a.m.